No. EXPEDIENTE
DGJP-DAF-CM-2021-0017
Fecha
07 DE OCTUBRE 2021

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES A CARGO DEL ESTADO
DIVISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA SIMPLE DE ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los seis (06) días del mes de octubre, del año dos mil veintiuno (2021), a las 01:20 P.M, se recibieron las ofertas que figuran debajo con la finalidad de participar en el procedimiento por Compra Menor, de referencia Núm. DGJP-DAF-CM-2021-0017, llevado a cabo para la ***"ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA MANTENIMIENTO GENERAL DE ESTA DGJP".***

RESULTA: Que, la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones convocó en fecha 04 de octubre de 2021, a que los proveedores interesados participen en el procedimiento de Compra Menor de referencia *Núm. DGJP-DAF-CM-2021-0017,* llevado a cabo para la ***"ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA MANTENIMIENTO GENERAL DE ESTA DGJP".***

RESULTA: Que, en consonancia a lo establecido en la Ley de Compras y Contrataciones 340-06, La Dirección General de Jubilaciones y Pensiones procedió a invitar todos los oferentes inscritos en la actividad comercial correspondiente a través del Portal Transaccional, para que presenten ofertas en el procedimiento anteriormente descrito y también procedió a invitar de manera directa a las empresas: *TONOS Y COLORES S.R.L, DERTHSOFT GROUP S.R.L y NIXMAIRYCOMERCIAL.*

RESULTA: Que, en fecha 06 de octubre de 2021, fueron recibidas y abiertas las ofertas, según los siguientes detalles:

DERTHSOFT GROUP S.R.L, provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 1-31-25159-5 la cual presentó oferta por un monto de **RD$ 330,045.00 (TRESCIENTOS TREINTA MIL CUARENTA Y CINCO PESOS CON 00/100).**

TONOS Y COLORES, S.R.L, provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 1-01-81969-3 la cual presentó oferta por un monto de **RD$ 371,071.09 (TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETENTA Y UN PESOS CON 09/100).**

SINERGY ELECTRICAL GROUP, S.R.L provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 1-30-72369-9, la cual presentó oferta por un monto de **RD$ 355,180.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA PESOS CON 00/100).**

PINTURAS POPULAR S.A provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 1-30-21143-4, la cual presentó oferta por un monto de **RD $209,795.74 (DOSCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS CON 74/100).**

RAMIREZ Y MOJICA ENVOY PACK provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 1-31-50563-5, la cual presentó oferta por un monto de **RD $40,533.00 (CUARENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON 00/100).**

No. EXPEDIENTE
DGJP-DAF-CM-2021-0017
Fecha
07 DE OCTUBRE 2021

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES A CARGO DEL ESTADO
DIVISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CONSIDERANDO: Que, el artículo 49 del Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06 y su modificación, aprobado mediante el Decreto Núm. 543-12, expresa que el objetivo de las compras menores es *"(...) realizar las compras y contrataciones de bienes y servicios bajo un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la ley".*

CONSIDERANDO: Que, por su parte, en el numeral *04.01 Recepción, Apertura de Ofertas y Adjudicación* del Manual de Procedimiento de Compras Menores, establece que *"La Dirección Administrativa Financiera o su equivalente proceden a la Adjudicación de la Oferta que más convenga a los intereses de la institución, considerando el menor precio ofertado"* (Subrayado nuestro).

CONSIDERANDO: Que, las todas las ofertas presentadas han sido evaluadas de conformidad a los criterios requeridos por la ficha para la citada adquisición y ha sido realizado el debido análisis de precios.

CONSIDERANDO: Que, las ofertas presentadas han sido evaluadas conforme a los criterios expuestos en la ficha técnica, atendiendo al criterio de adjudicación que dice: *´´ La adjudicación se realizará a favor del Oferente que presente la propuesta que cumpla con las condiciones y especificaciones establecidas en este documento, sea calificado como la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general, y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a especificaciones y precio".* En atención a lo antes expuesto, y las facultades de la normativa vigente, la presente acta,

RESUELVE:

ÚNICO: Adjudicar ***"ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA MANTENIMIENTO GENERAL DE ESTA DGJP"*** a la empresa **PINTURAS POPULAR S.A** por valor de RD **$209,795.74 (DOSCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS CON 74/100),** por ser la empresa que cumple con la mayoría de los requerimientos solicitados en la ficha técnica.

Licdo. Diego Rivas
Encargado de Compras y Contrataciones

Licdo. Felix Joel Almonte
Director Administrativo-Financiero